

SECRETARIA. A despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo con garantía real adelantando por BBVA Colombia S.A. en contra de Julio Enrique Corrales Suaza, informándole que por error en el auto No. 1467 del 23 de noviembre de 2021 se indicó que el nombre del demandado era Julio Cesar Corrales Suaza, siendo el correcto JULIO ENRIQUE CORRALES SUAZA. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Auto No. 1529

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, diciembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial y revisado como ha sido el expediente, se advierte que efectivamente el nombre del demandado es JULIO ENRIQUE CORRALES SUAZA y no como se había indicado, en ese orden de ideas se corregirá el yerro cometido.

Por otro lado, la parte actora allega al Despacho el título original que respalda la obligación que aquí se ejecuta.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

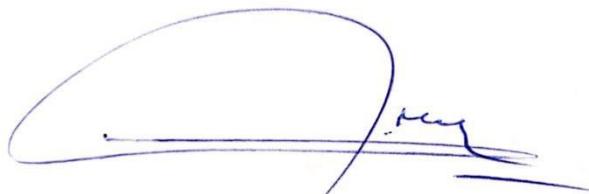
DISPONE:

1. **CORREGIR** el auto No. 1467 del 23 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es JULIO ENRIQUE CORRALES SUAZA y no como se había indicado.

Notifíquese conjuntamente el presente proveído con el mandamiento de pago a los demandados.

2. Incorporar al expediente físico del proceso ejecutivo promovido por BBVA COLOMBIA S.A. contra JULIO ENRIQUE CORRALES SUAZA el título objeto de ejecución, el cual permanecerá en custodia del despacho en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 806 de 2020 que dispone que "Cuando no se tenga acceso al expediente físico en la sede judicial, tanto la autoridad judicial como los demás sujetos procesales colaborarán proporcionando por cualquier medio las piezas procesales que se encuentren en su poder y se requieran para desarrollar la actuación subsiguiente."

NOTIFÍQUESE:



Nelson Osorio Guamanga
Juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 181 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 9 de diciembre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria